

Contra la citada Orden, doña María Josefa Lozano Machado presentó recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Una vez dictada sentencia por la Sección 3.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el P.O. 686/09, por la que estima parcialmente el recurso interpuesto por doña María Josefa Lozano Machado, el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación, por delegación del Excmo. Sr. Consejero, dicta la Orden de 11 de mayo de 2011, por la que se acuerda el cumplimiento de la referida sentencia.

A fin de llevar a puro y debido efecto la mencionada sentencia, esta Consejería de Educación,

D I S P O N E

Nombrar provisionalmente funcionaria en prácticas a doña María Josefa Lozano Machado, con DNI 31859888N, seleccionada en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 9 de marzo de 2009.

Sevilla, 15 de julio de 2011

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación

ORDEN de 15 de julio de 2011, por la que se nombra funcionario en prácticas a don Manuel Álvarez Mayo, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el Procedimiento Ordinario núm. 694/09.

Por Orden de 24 de julio de 2009 se publicaron los listados del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 9 de marzo de 2009, y se le nombró personal funcionario en prácticas.

Contra la citada Orden don Manuel Álvarez Mayo presentó recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Una vez dictada sentencia por la Sección 3.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el P.O. 694/09, por la que estima por allanamiento de la Administración el recurso interpuesto por don Manuel Álvarez Mayo, el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación, por delegación del Excmo. Sr. Consejero, dicta la Orden de 6 de abril de 2011, por la que se acuerda el cumplimiento de la referida sentencia.

A fin de llevar a puro y debido efecto la mencionada sentencia, esta Consejería de Educación,

D I S P O N E

Nombrar provisionalmente funcionario en prácticas para el curso 2011-2012 a don Manuel Álvarez Mayo, con DNI 34051243L, seleccionado por la especialidad de Educación Primaria, en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 9 de marzo de 2009.

Sevilla, 15 de julio de 2011

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación

ORDEN de 15 de julio de 2011, por la que se nombra funcionaria en prácticas a doña María Rocío Ortiz Campos, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el Procedimiento Ordinario núm. 623/09.

Por Orden de 24 de julio de 2009, se publicaron los listados del personal seleccionado en el procedimiento selectivo

para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 9 de marzo de 2009, y se le nombró personal funcionario en prácticas.

Contra la citada Orden doña María Rocío Ortiz Campos presentó recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Una vez dictada sentencia por la Sección 3.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el P.O. 623/09, por la que estima parcialmente el recurso interpuesto por doña María Rocío Ortiz Campos, el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación, por delegación del Excmo. Sr. Consejero, dicta la Orden de 13 de junio de 2011, por la que se acuerda el cumplimiento de la referida sentencia.

A fin de llevar a puro y debido efecto la mencionada sentencia, esta Consejería de Educación

D I S P O N E

Nombrar provisionalmente funcionaria en prácticas para el curso 2011-2012 a doña María Rocío Ortiz Campos, con DNI 34.051.169-Z, seleccionada por la especialidad de Primaria, en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 9 de marzo de 2009.

Sevilla, 15 de julio de 2011

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación

ORDEN de 15 de julio de 2011, por la que se nombra funcionario en prácticas a don Manuel Sequeiros Rico, en cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el Procedimiento Ordinario núm. 92/06.

Por Orden de 26 de julio de 2005 se publicaron los listados del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 22 de febrero de 2005, y se les nombró con carácter provisional funcionario en prácticas.

Contra la citada Orden don Manuel Sequeiros Rico presentó recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Una vez dictada sentencia por la Sección 3.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla en el P.O. 92/06, por la que estima parcialmente el recurso interpuesto por don Manuel Sequeiros Rico, el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación, por delegación del Excmo. Sr. Consejero, dicta la Orden de 13 de junio de 2011, por la se acuerda el cumplimiento de la referida sentencia.

A fin de llevar a puro y debido efecto la mencionada sentencia, esta Consejería de Educación,

D I S P O N E

Nombrar provisionalmente funcionario en prácticas para el curso 2011-2012 a don Manuel Sequeiros Rico, con DNI 77805550T, seleccionado por la especialidad de Educación Física, en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 22 de febrero de 2005.

Sevilla, 15 de julio de 2011

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación